

**Borrador de texto sujeto a autenticación de las Partes de las versiones en español y en inglés y a revisión legal para exactitud, claridad y consistencia.**

Honorable Hernando José Gómez  
Jefe Equipo Negociador TLC con Estados Unidos  
Bogota, Colombia

Estimado Doctor Gómez:

Me complace confirmar el punto de vista de los Estados Unidos que las referencias en el Entendimiento sobre Ciertas Medidas de Salud Pública del Capítulo Dieciséis del Acuerdo de Promoción Comercial Estados Unidos – Colombia suscrito en la fecha de hoy, incluyen el Artículo 16.10 (Medidas Relacionadas con Ciertos Productos Regulados).

Sinceramente,

Susan C. Schwab